INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº 08/2.013
FECHA	11/03/2.013
INSTITUCIÓN	Gobernación del Alto Paraná
AUTORIDAD FIRMANTE	Ing. Nelson Aguinagalde
Expediente Nº	127/2.013
CONTRATO	02/2.012
FECHA CONTRATO	05/03/2.012
PROCEDIMIENTO	Licitación Pública Nacional 01/2.012
OBJETO	Provisión de Leche Líquida
CONTRATISTA	Vega S.A.
REPRESENTANTE	Néstor Daniel Vega
RUC Nº	80028429-1
MONTO CONTRATADO	Gs.12.781.476.000.-
ID LLAMADO Nº	227678/2.012
C.C. N°	LP-22010-12-47209

1. ANTECEDENTES

En virtud a las prerrogativas establecidas en la Ley 3.439/07, de efectuar la verificación de ejecución de los contratos suscritos por los organismos, los gobiernos departamentales y las municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha decidido efectuar una verificación acerca de la ejecución del contrato suscrito entre la firma Vega S.A. y la Gobernación del Alto Paraná, para la *"Provisión de Leche Líquida".-*

La Ley 2.051/03 en el artículo 70 se refiere a las Facultades de Verificación: *"La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) verificará que los procedimientos de contrataciones públicas en cualquier etapa de su ejecución, se realicen conforme a lo establecido en esta Ley, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás normas reglamentarias, implementando los mecanismos y procedimientos de verificación que considere oportunos o convenientes.*

A los efectos de lo establecido en el primer párrafo del presente artículo, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Unidades Operativas de Contratación

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

(UOC) y tendrá acceso directo e irrestricto a los documentos correspondientes a todas las etapas de la contratación (programación, presupuesto, proceso de contratación, ejecución de contrato y erogaciones), contenidos en los archivos de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) institucionales y otras dependencias, referentes a las efectuadas en el marco de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"...".-

Por Nota DNCP/DVC N° 14.832 de fecha 10 de julio de 2.012 por la que se solicita la siguiente documentación a la Gobernación de Alto Paraná:

- Informe documentado de la Auditoría Interna institucional, referente al estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa.
- Adenda(s) contractual(es) que hubieren.
- Notas de Entrega o Remisión emitidas por la empresa.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si la hubiere).
- Documentación que acredite la respectiva recepción de los bienes recibidos.
- Garantía de Anticipo (si lo hubiere).
- Oferta presentada.
- Actas definitivas (si las hubiere).
- Solicitud de Prórroga para le entrega de los bienes (si lo hubiere).
- Solicitudes de pago, emitidos por la empresa.
- Constancia de los descuentos realizados en concepto de multa por retraso en la entrega oportuna de los bienes, (si los hubiere).
- Facturas comerciales y recibos emitidos por la empresa.
- Constancias de retenciones según contrato.
- Sub contrataciones, y/o autorización de la contratante, si lo hubiere.
- Toda otra documentación inherente al cumplimiento de los contratos.

Por Nota DNCP/DVC N° 36.815 de fecha 17 de diciembre de 2.012, se reitera el pedido de documentación que fuera anteriormente solicitado.-

En fecha **04/01/2.013,** ingresa a esta Dirección Nacional la nota GAP N° 238/2.012 de fecha 27/12/2.012, con mesa de entrada N° **127/2.013**, conteniendo 3.976 fojas, a los efectos de arrimar la documentación solicitada.-

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

2. ALCANCE DEL TRABAJO

La Dirección de Verificación de Contratos ha efectuado la verificación documental de los antecedentes contenidos en el expediente remitido por la Gobernación, en base a los requerimientos dados en la Nota DNCP/DVC N° 14.832 de fecha 10 de julio de 2.012.-

Igualmente, se ha efectuado la verificación *in situ,* en las escuelas que fueron beneficiadas por el respectivo llamado, los días **01 al 03 de agosto de 2.012** para la constatación de la ejecución de los términos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas (EE.TT) y el contrato, verificables a simple vista, conforme las Actas numeradas del 117 al 153 correspondientes al año 2.012.-

3. COMENTARIOS

De la lectura, análisis y comparación de los antecedentes arrimados, así como de la verificación *in situ* efectuada, a los efectos de las tareas de control por parte de esta Dirección, se pudo evidenciar lo siguiente:

3.1 Contrato.

El contrato N° 02/2.012 celebrado entre la Gobernación de Alto Paraná, representada para el acto por el Ing. Nelson Aguinagalde, y la firma Vega S.A. representada por el Sr. Néstor Daniel Vega, para la *"Provisión de Leche Líquida".* En el mismo se establece que la suscripción del contrato es en fecha **05 de marzo de 2.012**.-

En lo que respecta a su vigencia, según el contrato en su cláusula Quinta, se establece que: *"El plazo de vigencia de este Contrato será de 330 días contados a partir de la fecha de suscripción de la misma".-*

<u>El Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN IV. CONDICIONES DEL CONTRATO</u>

<u>1. PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO</u>, establece que: *"El plazo de vigencia del Contrato será de 330 días contados a partir de la fecha de la firma del contrato".-*

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

Conforme lo establecido tanto en el Contrato como en el Pliego de Bases y Condiciones, y de acuerdo a lo verificado según la documentación remitida por la Gobernación de Alto Paraná, el objeto del contrato fue entregado en tiempo y forma.-

3.2 De los bienes.

El contrato en su cláusula Sexta se establece el tipo de bien a ser adquirido y el monto total correspondiente al pago de las leches.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lote	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	50131702 011	Leche Entera Fluida Ultra Alta Temperatura en envase Tetra Brick	Raciones de 200 ml	Envase Treta Brick de 1000 ml	5.325.615	10.651.230	1.200	6.390.738.000	12.781.476.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL									

La cantidad máxima de leche a ser entregada, conforme el contrato es de 10.651.230.- unidades. Lo entregado, según la documentación remitida por la Gobernación de Alto Paraná es de: 10.695.601.- unidades de leche, **44.371.- unidades más de lo establecido en el contrato.** Se solicita a la Gobernación se expida con referencia a este punto.-

3.3 Plazo, Lugar y Condiciones de entrega.-

La cláusula Séptima del contrato establece que: *"El plazo de ejecución, lugar y condiciones de entrega, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones del Contrato son como establece en el PBC formulario N° 2 Calendario de Entrega".-*

El Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, establece: *"La entrega de los Bienes y cumplimiento de los servicios conexos se realizará de acuerdo con el Cronograma de Entrega y cronograma de cumplimiento indicado en el Formulario N° 2 de la Sección V".-*

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
Asunción - Paraguay

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

[redacted]								
1	50131702-011	Leche Entera Fluida Ultra Alta	5.325.615	10.651.230	611	107.635	Los productos serán entregados en las Escuelas beneficiadas, conforme al siguiente calendario: LOTE 1. LECHA ENTERA FLUIDA UAT 1ra. Entrega: Marzo/Abril 2012. 2da. Entrega: Mayo/Junio 2012. 3ra. Entrega: Agosto/Setiembre 2012. LOTE 2. ALIMENTO SOLIDO. GALLETITAS FORTIFICADAS EN VITAMINAS Y MINERALES 1ra. Entrega: Marzo/Abril 2012. 2da. Entrega: Mayo/Junio 2012. CONDICIONES COMUNES (LOTE 1 Y 2) La empresa adjudicada realizará cada entrega, dentro del los 22 días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la Secretaría de Educación y Cultura de la Convocante. La cantidad de raciones por cada entrega será definida por la Secretaría de Educación y Cultura de la Convocante de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados por cada Institución y a la disponibilidad de espacio físico adecuado para el almacenamiento de los productos en cada escuela beneficiada.	330 días contados a partir de la suscripción del Contrato
2	50181903-005	Alimento Sólido: Galletitas fortificadas en vitaminas y minerales en raciones de 100 gr.	1.883.746	3.767.491				

Según el expediente remitido, las entregas fueron de la siguiente manera: 1era entrega entre los meses de marzo y abril; 2da entrega, entre mayo y junio, y la 3era entrega, entre los últimos días de julio y el mes de agosto. La misma fue realizada en el tiempo establecido.-

<u>A continuación se detalla la documentación que no se encuentra correctamente llenada:</u>

La nota de remisión N° 6408 solo tiene fecha, cantidad de bienes y la firma de recibido, la misma no cuenta con la descripción de la escuela a ser beneficiada y tampoco tiene acta de recepción.-

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Vega de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

En la nota de remisión N° 6646 no figura: cantidad de bienes, ni el precio total, solo figura el precio unitario de la leche. Además tampoco tiene acta de recepción-

Las notas de remisión N° 6113, 6118, 5818, 5640, 5608, 5522, 5624, 5638, 7157, 6874, 7296 no tienen fecha.-

La nota de remisión correspondiente al acta de remisión de fecha 09/08/2.012, Institución beneficiaria: Escuela Básica N° 1937 ANIBAL ALVAREZ, no tiene número de nota de remisión ni fecha.-

El llenado tanto de las Notas de Remisión como de las Actas es deficiente, los campos obligatorios como: Fecha, Nombre de la Escuela beneficiaria, Fecha de Inicio y Término de Traslado, Nombre o razón social del Transportista, entre otros, no fueron llenados, en contravención a lo establecido en el **Dto. 6539/05** de fecha **25/10/05**. **POR EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO GENERAL DE TIMBRADO Y USO DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, NOTAS DE REMISIÓN Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN**, que establece la obligatoriedad del llenado de las mismas.-

<u>El Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Punto 8) REQUISITOS DOCUMENTALES Y CONTROL DE CALIDAD establece:</u>

8.2 Posterior a la adjudicación y antes de su distribución el Proveedor deberá:

a) Presentar por cada Lote de productos a entregar, la Certificación de Conformidad a lo establecido en el punto 3. "COMPOSICIÓN FÍSICO-QUÍMICA Y NUTRICIONAL" más arriba, otorgada por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

En caso de que el lote no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, será rechazado y el Proveedor adjudicado tendrá que reemplazarlo en su totalidad por otro lote que cumpla con las especificaciones, presentando la Certificación de Conformidad otorgada por el INTN.

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Volte de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

No obra dentro de la documentación remitida, la Certificación otorgada por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).-

3.4 Del Pago.

El contrato en su cláusula Sexta se establece el monto total del contrato.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lote	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	50131702 011	Leche Entera Fluida Ultra Alta Temperatura en envase Tetra Brick	Raciones de 200 ml	Envase Treta Brick de 1000 ml	5.325.615	10.651.230	1.200	6.390.738.000	12.781.476.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) **DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL**									

El Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN IV. CONDICIONES DEL CONTRATO, establece: *"5 CONDICIONES DE PAGO, Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:*
La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan según corresponda, los bienes entregados y los servicios conexos cumplidos, y las Notas de Remisión debidamente completados y firmados por la persona encargada de recepcionar los bienes en la Institución Educativa beneficiada con el Proyecto Complemento Nutricional, en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
Se otorgará Anticipo Financiero del 50%, que se abonará en un plazo máximo de 5 días contados a partir de la emisión del código de contratación. Para ello, el Proveedor deberá presentar la Garantía de Anticipo según formulario que se incluye en la Sección VI".-

"6 PLAZO DE PAGO.
La Contratante efectuará los pagos dentro del plazo que no excederá 60 días calendarios, después de la entrega efectiva de los bienes y servicios conexos y la presentación de una factura por el proveedor, y luego de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) quince días posteriores a su presentación.

Abog. Lelia Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leila de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

La Contratante no realizará pago alguno antes de obtener el correspondiente código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación del que deriva el contrato".

Cláusula Décima del contrato establece que: *"Se otorgará anticipo financiero del 50%, que se abonará en un plazo máximo de 5 días contados a partir de la emisión del código de contratación".-*

Factura N°	fecha	Monto	Orden de pago N°	Fecha	Importe	Ref. a Factura N°	ecibo de Dinero N	En concepto de:	Fecha	Monto
2324	09/05/2012	3.169.586.400	7709	09/05/2012	469.586.400	2324	949	Cancelación fact. 2324	09/05/2012	469.586.400
			7708	09/05/2012	900.000.000	2324	948	Pago 3/4 fact. 2324	09/05/2012	900.000.000
			7707	09/05/2012	900.000.000	2324	947	Pago 2/4 fact. 2324	09/05/2012	900.000.000
			7706	09/05/2012	900.000.000	2324	946	Pago 1/4 fact. 2324	09/05/2012	900.000.000
2602	28/06/2012	1.733.901.600	8034	04/07/2012	866.950.800	2602	1607	Pago 2/2 cancelación fact. 2602	05/07/2012	866.950.800
			8033	04/07/2012	866.950.800	2602	1606	Pago 1/1 fact. 2602	05/07/2012	866.950.800
2603	24/08/2012	1.487.250.000	8422	14/09/2012	743.625.000	2603	1611	Pago 2/2cancelacion de la fact. 2603	18/09/2012	743.625.000
			8421	14/09/2012	743.625.000	2603	1610	Pago 1/2 de la fact. 2603	18/09/2012	743.625.000
Total		6.390.738.000	Total		6.390.738.000	Total				6.390.738.000

Conforme la documentación obrante en el expediente remitido por la Gobernación de Alto Paraná, el monto total que fue abonado es de **Gs. 6.390.738.000.-,** y el mismo corresponde a las facturas N° 2324/2.012, 2602/2.012 y 2603/2.012. En el Sistema de Pagos, no figuran los que hayan sido realizados por la Gobernación de Alto Paraná a favor de la firma Vega S.A., contraviniendo a lo estipulado en la Ley 2.051/03 artículo 1° *"... La presente ley establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, que realicen: a)...b) los gobiernos departamentales,...",* por el mismo se establece claramente que las Gobernaciones se encuentran obligadas a que sus pagos se encuentren detallados en el Sistema de Pagos.-

Así también, el decreto N° 12.318/08 de fecha 10 de junio de 2.008 en su artículo 9: *"Facúltese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.), la suspensión total o parcial de las contrataciones correspondientes a todas aquellas instituciones señaladas en el Articulo 1° de la Ley N° 2051/03 cualquiera fuere el estado o etapa de estas, ante el incumplimiento o violación por parte de las mismas, de las disposiciones*

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leila de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

contenidas en este Decreto. Dicha suspensión podrá mantenerse hasta tanto se regularice la comunicación sobre los pagos y el depósito en concepto de contribuciones, en los términos establecidos por la Ley N° 3.3439/2.007 y las disposiciones de este Decreto.-
Además, no obra dentro del expediente remitido, documento alguno que se refiera al pago de Anticipo, que se encuentra establecido tanto en el contrato como en Pliego de Bases y Condiciones.-

3.5 Garantías.

El Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN IV. CONDICIONES DEL CONTRATO, establece: *"5 CONDICIONES DE PAGO, Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:*
La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan según corresponda, los bienes entregados y los servicios conexos cumplidos, y las Notas de Remisión debidamente completados y firmados por la persona encargada de recepcionar los bienes en la
Institución Educativa beneficiada con el Proyecto Complemento Nutricional, en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
Se otorgará Anticipo Financiero del 50%, que se abonará en un plazo máximo de 5 días contados a partir de la emisión del código de contratación. Para ello, el Proveedor deberá presentar la Garantía de Anticipo según formulario que se incluye en la Sección VI".-

El contrato en su cláusula Décimo Primera (N° 11), menciona que:

> El proveedor deberá presentar la garantía de anticipo según formulario que se incluye en la sección VI.----------

En fecha **16/03/2.012** fue emitida la Póliza N° **36.1510.0000356,** en concepto de Garantía de Anticipo por valor de **Gs. 6.390.738.000.-,** con vigencia desde el **05/03/2.012** al **29/01/2.013.-** Cabe señalar, en el Acuerdo de voluntades no se establece el porcentaje referente a la garantía de Anticipo.-

Abog. Lelia Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

El contrato en su cláusula Décima Primera establece:

> El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 10% y podrá adoptar una de las formas establecidas en el punto 20 a) de la sección i instrucciones a los oferentes. el período de validez de la garantía será de 360 días. La liberación de la garantía de cumplimiento tendrá lugar 30 días posteriores a la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato.----------
>
> La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La misma se hará efectiva si la contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al contratista, conforme a la ley y al contrato. ----------

El Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN IV. CONDICIONES DEL CONTRATO expresa:

"9 ***GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.***

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 10% y podrá adoptar una de las formas establecidas en el punto 20 a) de la Sección I Instrucciones a los Oferentes. El período de validez de la Garantía será de 360 días. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar 30 días posteriores a la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Proveedor.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al Contratista. La misma se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato".-

En fecha **16/03/2.012** fue emitida la Póliza N° **36.1509.0001137.0000,** en concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento por valor de **Gs. 1.278.147.600.-** (10%) diez por ciento, con vigencia desde el **05/03/2.012** al **28/02/2.013,** conforme lo estipulan tanto el Contrato como el Pliego de Bases y Condiciones.-

3.6. De la Verificación *in situ.*

Según las Actas numeradas del 117 al 153 correspondientes al año 2.012, se realizaron visitas a las escuelas que fueron beneficiadas con la "*leche*" de la "*merienda escolar*". A continuación se pueden apreciar algunas fotografías tomadas durante la verificación.-

Abog. Celia Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

Del almacenamiento

Foto 01

Foto 02

Foto 03

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

Foto 04

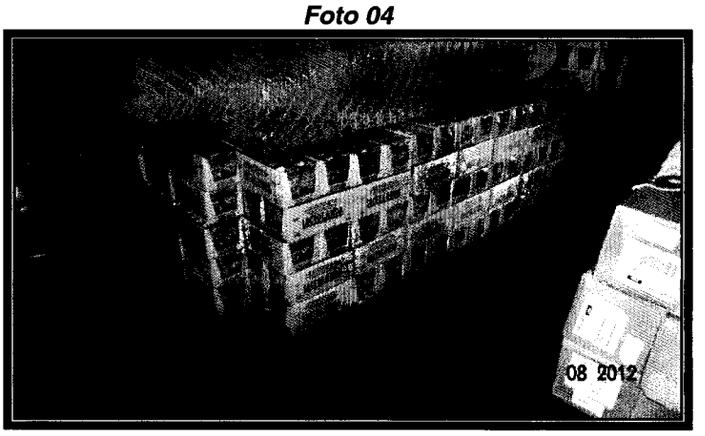

Foto 05

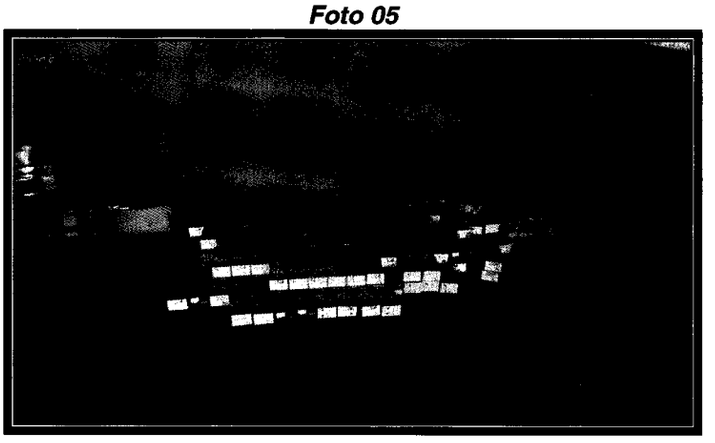

<u>Obs.:</u> como puede observarse existen varias formas de almacenamiento, pero es parecer de esta Dirección que no corresponde el tipo de almacenamiento en algunos casos:

- la leche es para consumo humano y las pinturas tienen componentes químicos y tóxicos (***Foto 01).-***
- fueron colocados objetos encima de las cajas de leche ***Foto 02*** y ***Foto 04.-***

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

Del etiquetado

Foto 06

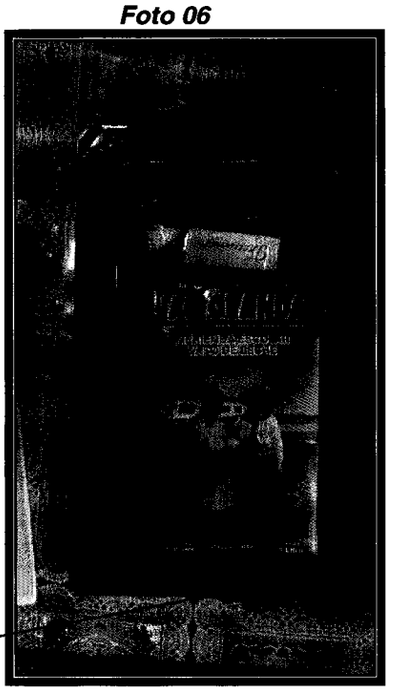

Foto 07

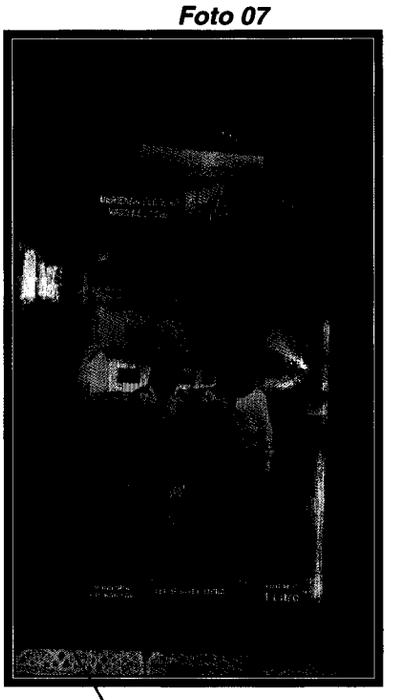

Foto 08

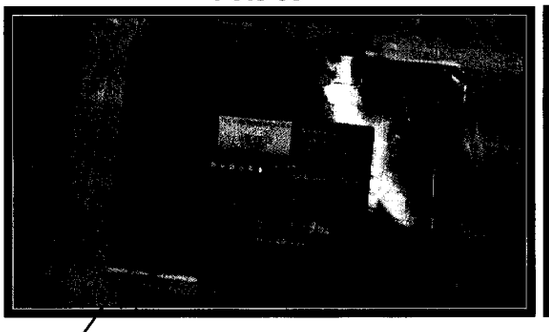

Foto 09

Foto 10

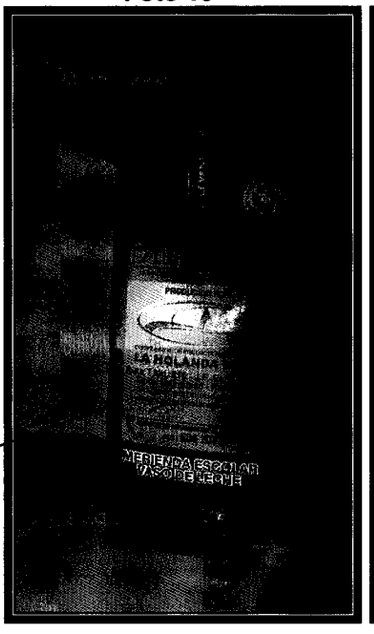

Foto 11

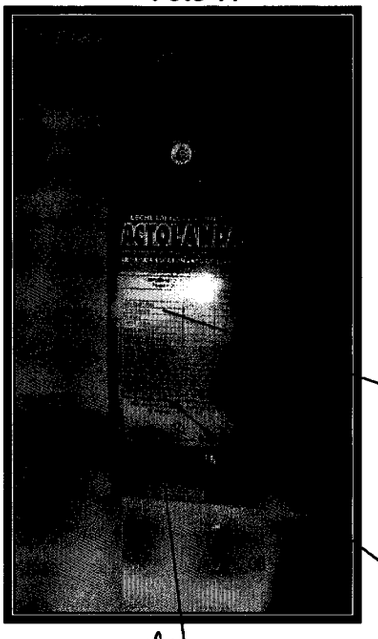

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

Obs.: referente a la etiqueta de los productos, los mismos cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

- Contenido neto ***(Foto 06)***.-
- Identificación de origen (Industria) (***Foto 07).-***
- Etiquetado nutricional. Deberá cumplir con la Resolución MERCOSUR GMC 46/03 ***(Foto 11)***.-
- Nombre o razón social y dirección del fabricante ***(Foto 10)***.-
- Fecha de vencimiento ***(Foto 08)***.-
- Recomendaciones para mantener el producto en buen estado ***(Foto 11)***.-
- Número de registro de producto (RSPA No) y establecimiento (RE No), otorgados por el INAN ***(Foto 11)***.-

Cabe mencionar que no fue visualizada en la etiqueta la Lista de ingredientes.-

3.7. Cumplimiento Tributario.

De acuerdo con los datos del Sistema de Gestión Tributaria, la firma Vega S.A. se encuentra en situación regular como contribuyente del Estado, como puede observarse más abajo:

PERFIL DEL CONTRIBUYENTE

Datos Básicos

RUC Nuevo	**80028429 - 1**
Nombre Completo / Razón Social	VEGA SA
Estado	ACTIVO
RUC Anterior	**VEGA047160H**

Situación Fisco

A la fecha no se encuentra en el listado de RUC con situación irregular

4. CONCLUSIONES

4.1 La cantidad pactada a ser entregada es de máximo 10.651.230.-, unidades de leche, pero según la documentación remitida por la Gobernación de Alto Paraná fueron entregadas 10.695.601.-, 44.371 unidades más de lo estipulado. Se solicita a la Gobernación se expida con referencia a este punto.-

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

4.2. La nota de remisión N° 6408 solo tiene fecha, cantidad de bienes y la firma de recibido, la misma no cuenta con la descripción de la escuela a ser beneficiada y tampoco tiene acta de recepción.-

4.3. En la nota de remisión N° 6646 no figura: cantidad de bienes, ni el precio total, solo figura el precio unitario de la leche. Además tampoco tiene acta de recepción.-

4.4. Las notas de remisión N° 6113, 6118, 5818, 5640, 5608, 5522, 5624, 5638, 7157, 6874, 7296 no tienen fecha.-

4.5. La nota de remisión correspondiente al acta de remisión de fecha 09/08/2.012, Institución beneficiaria: Escuela Básica N° 1937 ANIBAL ALVAREZ, no tiene número de nota de remisión ni fecha.-

4.6. Deficiente llenado tanto de las Notas de Remisión como de las Actas en contravención a lo establecido en el **Dto. 6539/05** de fecha **25/10/05**. **POR EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO GENERAL DE TIMBRADO Y USO DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, NOTAS DE REMISIÓN Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN**, que establece la obligatoriedad del llenado de las mismas.-

4.7. No obra dentro de la documentación remitida, la Certificación otorgada por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).-

4.8. En el Sistema de Pagos, no figuran los pagos que hayan sido realizados por la Gobernación de Alto Paraná a favor de la firma Vega S.A., contraviniendo lo estipulado en el artículo 1° de la Ley 2.051/2.003.-

4.9. No obra dentro del expediente remitido, documento alguno que se refiera al pago de Anticipo, contraviniendo lo estipulado tanto en el contrato como en Pliego de Bases y Condiciones.-

4.10. El monto que determina la garantía de Anticipo no se encuentra establecido ni en el Pliego de Bases y Condiciones ni en el Acuerdo de voluntades.-

4.11. No corresponde el tipo de almacenamiento en algunos casos.-

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

4.12. No fue visualizada en la etiqueta la Lista de ingredientes.-

5. RECOMENDACIONES

En atención a las conclusiones arribadas en el punto que antecede, se sugiere la remisión del presente informe a la Gobernación de Alto Paraná y a la firma Vega S.A. para su conocimiento y que en el plazo de 5 días, realicen el descargo correspondiente.-

Una vez cumplido dicho plazo, si no lo hubieren realizado, o si realizado no fueran levantadas las conclusiones del presente informe, se sugiere se remita copia del mismo a las instancias que correspondan.-

Abg. Leila Petersen Núñez
Verificadora Contractual

Abg. Cynthia Leite de Lezcano
Dirección de Verificación Contractual

117

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Ninga Porã, a los 01 Días del mes de Agosto de 2012, siendo las 01:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Esc. Bas. Nº 2680 a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº 05/12, modalidad LPI, con ID Nº 227648 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Daniel Monges	Director	Esc. Bas Nº 2680

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cantidad de alumnos	340	
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

Según lo expresado por el Director, al momento de la entrega de los productos se presentan 5 (cinco) personas de la empresa contratista y solo ellos se encargan de trasladar la leche al lugar de almacenamiento se fotografiaron los envases de leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: RODRIGO DUARTE — Firmante y Aclaración: Daniel Monges Cardozo
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración: —

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

118

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Minga Pora, a los 01 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 08:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Minga Pora Centro Urbano a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 01/12, modalidad LPN, con ID N° 222638, Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de la precisa en la cláusula —, del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Ramón Caballero	Director	Esc. Bás. N° 5483

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
Cantidad de alumnos	192	

✓ Al momento de la verif. in situ, en la
✓ escuela solamente que daba leche para
✓ ese día, quedando sin leche para el si-
✓ guiente día. El Director solicito que
✓ exista mas comunicación con la Go-
✓ bernación para que no ocurra esta cla-
se de inconvenientes.

Observación

Al momento de la entrega de la leche, según lo expresado por el Director, la empresa se encargo de bajar del camion la leche hasta el depósito. Se fotografiaron las envases de leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: Ramón Caballero Quintana, Director, Matrícula N° 2321
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abog. Leila Peterssen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

119

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Minga Pora, a los 01 Día/s del mes de Agosto de 2017, siendo las 08:15 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Super carretera a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 01/12 modalidad LPN, con ID N° 227638 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Agapito Alvarez	Director	Esc. Bas. Nº 2027

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cantidad de alumnos	87	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El Director declaro que la empresa se encargo de bajar la leche del camión y ubicó los mismos en el lugar indicado. Se fotografió los envases de leche. No se registraron inconvenientes

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: Agapito Alvarez
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Cynthia Keila de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abog. Keila Bet Bregy
Verificador Contractual
DVC-DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

120

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Ubasacapu, a los 1 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 08:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Avda. Santiago Aranda a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 01/12, modalidad LPN, con ID N° 227638 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vego S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de la previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Prisco Villar González	Director	Esc. Bas. Nº 1520

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cantidad de alumnos (total)	210	
✓ Cantidad de alumnos	177	
✓ beneficiados		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

Según lo expresado por el Director, el personal de la empresa se encarga de colocar la leche donde se le indique. El Director denunció que el llenado de las hojas de remisión no es completo. Se fotografiaron los envases de leche

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes:

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: Prisco Villar González, Encargado de Despacho Área Educativa N°04, Matrícula N°7529
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abog. Cynthia Tello de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

121

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Nbarapeyu, a los 1 Días del mes de Agosto de 2017, siendo las 09:50 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en ——— a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 0162 modalidad LPN, con ID N° 227638 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PDyC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Luz Marina Samudio	Directora	Esc. Bas. N° 5529

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cantidad de alumnos	23	
✓		
✓ La Directora reclamó que la cantidad		
✓ no es suficiente porque enseguida se		
✓ termina		
✓		
✓		
✓		

Observación

La manera de entrega es con el personal de la empresa, y no presentaron problemas con la entrega. Al momento de la verificación in situ ya no contaban con leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes:

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: Luz Marina Samudio de Mendoza, Directora
Firmante y Aclaración: RODRIGO DUARTE — Firmante y Aclaración: Matrícula N° 26988
Firmante y Aclaración: ——

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Lilia Batsen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

122

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de San Alberto, a los 1 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 10:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Adm. Bernardino Caballero a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº 01/12 modalidad LPN con ID Nº 227638 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Gloria Beatriz Vizcaro	Encargada de despacho (Directora)	Esc. Bas. Nº 3347

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de alumnos	577	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

Según lo manifestado por la Directora, el personal de la empresa descarga la leche en el lugar seleccionado. No hay inconveniente con la leche. Se fotografían los envases de leche. Se modifica el número de la escuela por un error de escritura.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: Gloria Beatriz Vizcaro de Quiñonez, Encargada de Despacho, Matrícula Nº 22403
Firmante y Aclaración: RODRIGO DUARTE — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual

Abog. Cynthia Zaite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py DVC-DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

123

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de San Alberto, a los 4 Día's del mes de Agosto de 2017, siendo las 10:45 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) Nigel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Avda. Mcal. Francisco Solano López a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 016, modalidad LPN, con ID N° 223678 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Pablo Gonzalez	Director	Esc. Bas. Nº 1899

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	400	
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El Director no reclamo nada con respecto a la entrega de la leche, y afirmo que el personal de la empresa se encarga de depositar la leche donde se le indique. Se fotografiaron los envases de leche.

Firman el presente acto los funcionarios mencionados y las demás personas ——

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: Prof. Pablo González C. Encargado de Despacho Matrícula N° 57.552
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: ——
Firmante y Aclaración: —— — Firmante y Aclaración: ——

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificadora Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leila de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

124

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Itakyry, a los 1 días del mes de Agosto de 2012, siendo las 13:45 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Colonia el Carmen a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº 01/12, modalidad LPN, con ID Nº 227678 Año 2012, contrato suscripto entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PDyC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Dilia Cuba	Director	Esc. Bas. Nº 6283

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	130	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

La Directora manifestó que la primera entrega duró muy poco, por lo tanto no contaron con la leche en tiempo. Al momento de la entrega los niños ayudaban al personal de la empresa a bajar las cajas de leche. Se fotografiaron los envases de leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: ——
Firmante y Aclaración: RODRIGO DUARTE — Firmante y Aclaración: Adm. Educ. Dilia Cuba de Verdejo Directora Mat. Nº 1847
Firmante y Aclaración: —— — Firmante y Aclaración: ——

Abog. Leila Petersen
Apoderada Contractual

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Itakyry, a los 1 Día/s del mes de Agosto de 2017, siendo las 13:45 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Comunidad Care, a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº 0112 modalidad LPN, con ID Nº 277678 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Lidia Dorotea Benítez	Directora	Esc. Bas. Nº 3176

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de alumnos	110	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

La Directora manifestó que el personal de la empresa se encarga de depositar la leche donde les indicó. No tuvieron problemas con la entrega. Se encontró envases de leche que vencían el 11/08/17 pero ya se encontraba en mal estado. Se tomó fotografía de [illegible].

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes:

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: RODRIGO DUARTE — Firmante y Aclaración: Lidia Dorotea Benítez
Firmante y Aclaración: ..... — Firmante y Aclaración: .....

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Lelia Rote Pereira
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

126

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Ita Kyry, a los 1 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 13 : 34 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 01/12 modalidad LPN, con ID N° 227678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A. de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Pablo Ernst Hernández A.	Director	Esc. Bás. N° 84 Cerro Corá

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de alumnos	390	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

El Director declaró que no les falta leche. También manifestó que el personal de la empresa deposita la leche donde se les indica. Se fotografiaron los envases de leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes:

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: ....
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: Pablo Ernst Hernández Martínez, Director de Área, Matrícula N° 12.064
Firmante y Aclaración: .... — Firmante y Aclaración: ....

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Itakyry, a los 1 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 14:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en ——, a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 01/2012 modalidad LPN, con ID N° 227638 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC. y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Gumercindo Fernandez	Director	Esc. Bas. N° 1119

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de Alumnos	200	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

La cantidad provisionada es suficiente, según manifesto el Director. Se fotografiaron los envases de leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: Gumercindo Fernández Aguayo
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

128

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Santa Fe, a los 1 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 15:10 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Avda. 15 de Mayo y 8 de Diciembre a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N°01/12, modalidad LPN, con ID N° 227638 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Nancy Santacruz	Directora	Esc. Bas. Nº 1895

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de Alumnos	315	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

La Directora manifiesta que reciben en buen estado la leche, y el personal de la empresa coloca las cajas en el lugar donde se indique. Se fotografiaron los envases de leche.

Firman al presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes ——

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez
Firmante y Aclaración: RODRIGO DUARTE
Firmante y Aclaración: ……
Firmante y Aclaración: Nancy Carmela Santacruz de Velázquez
Directora de la Institución
Firmante y Aclaración: Matrícula Nº 2377

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abog. Lilia Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Santa Fe, a los 1 Días del mes de Agosto de 2012, siendo las 15:00 Horas. los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Rodrigo Duarte, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 0112 modalidad LPI, con ID N° 277678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de _____, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado _____ del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Estelvina García	Directora	Esc. Bas. Nº 2415

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	75	Esta en proceso
✓			la inclusión de
✓			dos alumnos
✓			mas
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

La Directora manifesto que siempre se recibió en forma la leche y que la empresa trae la leche hasta la escuela. le fotografio la leche. la Directora tiene la leche en su casa, por falta de lugar, manifesto.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: Encargada de Despacho Matrícula Nº 14291
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Notificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO 130

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Hernandarias a los 1 Día/s del mes de Agosto de 2017, siendo las 16:15 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Avda. Supercarretera a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 0162 modalidad LPN, con ID N° 277628 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega SA, de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PDyC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
María del Carmen Acosta	Vice-Directora	Esc. Bas. N° 1205

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de Alumnos	232	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

La Directora manifesto que están conformes con la calidad de la leche, y que la entrega se realiza por la empresa pero los alumnos son los que ubican la leche en el depósito se fotografio a las cajas de leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.--------

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte
Firmante y Aclaración: .....
Firmante y Aclaración: .....
Firmante y Aclaración: .....
Firmante y Aclaración: .....

María del Carmen Acosta de Fernández
Vice-Directora
Matrícula N° 11047

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abog. Lella Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

131

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Hernandarias a los 1 Día/s del mes de Agosto de 2017, siendo las 16 : 40 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gomez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ* de la ejecución del llamado Nº 01/12 modalidad LPN con ID Nº 227678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Parana y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC. y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Maria Teresa Ovelar	Secretaria	Esc. Bas. Nº 3498

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de Alumnos	300	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

En la primera entrega se entregó menos raciones de las que les correspondían a la institución, según lo expuesto la Sra. Maria Teresa Ovelar. Se fotografía la leche. La empresa descarga la leche frente a la escuela y los alumnos se encargan de guardar la leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gomez — Firmante y Aclaración: Maria Teresa Ovelar
Firmante y Aclaración: RODRIGO DUARTE — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (Dirección de Verificación Contractual)

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

132

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Hernandarias, a los 1 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 17:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 042, modalidad LPN, con ID N° 227678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PDyC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Víctor Aguilar	Director	Esc. Bas. N° 855

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	588	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El Director manifestó que están conformes con la entrega de la leche, en tiempo y forma. Se toma fotografía de la leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: Prof. Víctor José Aguilar Zaro, Director, Matrícula N° 31952
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Director de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

133

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de San Cristobal, a los 2 Día's del mes de Agosto de 2012, siendo las 08:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Cáceres, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en ——— a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 01/12, modalidad LPI, con ID N° 277675 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Alcides R. Ruiz Díaz	Director	Esc. Bas. Nº 1936

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de alumnos	128	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El Director manifesto que las entregas se realizaron en la escuela y el personal de la empresa descargo la leche. En una ocasión recibieron la leche y al otro se corto. Se tomaron fotografías de la leche. A la fecha la escuela recibió una sola vez la leche en lo que va del año.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes

Firmante y Aclaración: Miguel Cáceres — Firmante y Aclaración: ……
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: Prof. Alcides Ramón Ruiz Díaz Sánchez
Firmante y Aclaración: …… — Firmante y Aclaración: …… Director de Área …… Mat. Nº 52670

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abog. Leila Peterson
Verificador Contractual
DVC-DNCP

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de San Cristobal, a los 2 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 10:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gomez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en ..... a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 0112 modalidad LPN, con ID N° 277678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraguay, y la empresa Viejo S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encontraron presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Gustavo Alarcon	Director	Esc. Bas. N° 1767

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	283	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El Director manifestó que recibieron la leche en buen estado. La empresa se encarga de entregar la leche en el lugar donde se le indica al personal. Se fotografió la leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gomez — Firmante y Aclaración: ...
Firmante y Aclaración: RODRIGO DUARTE — Firmante y Aclaración: Gustavo Alarcón Peralta, Encargado de Despacho, Mat. N° 52.869
Firmante y Aclaración: ... — Firmante y Aclaración: ...

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS — Dirección de Verificación

Abog. Cintia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

135

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Santa Rosa, a los 2 Días del mes de Agosto de 2012, siendo las 13:20 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 012 modalidad LPN, con ID N° 224678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Lic. Dionisio N. Escobar	Director	Esc. Bas. N° 1917

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de Alumnos	102	—
✓		
✓ Al momento de la verif. in situ el Director		
✓ nos informó que sólo le quedaba leche		
✓ para ese día, y que es normal que se		
✓ queden sin leche 2 semanas.		
✓		
✓		

Observación

El Director manifestó que suele entregar la leche en horarios o días que no son escolares, y que el personal entrega y coloca donde se les indica. Se fotografía la leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: Dionisio Medina Escobar, Director
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: Director de Área
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración: Nº 10.000.42

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación

Abog. Leila Petersen
Verificadora Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A.
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

136

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Santa Rosa, a los 2 Días del mes de Agosto de 2012, siendo las 13:35 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en ——— a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº 01/12 modalidad LPN con ID Nº 227678. Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega SA, de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y en adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Gloria Salinas Sosa	Directora	Esc. Bas. Nº 1661 Carlos A. López

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de Alumnos	255	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

La Directora manifestó que recibieron en forma y que el personal coloca la leche como se les indica. Se tomaron fotografías de la leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: ——— Firmante y Aclaración: Lic. Gloria S. Salinas S. Encargada de Despacho Mat. Nº 47.062

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

137

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Santa Rosa, a los 2 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 15:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en —— a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 06/12, modalidad LPN, con ID N° 227698 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Pablo Marecos	Vice Director	Esc. Bas. Nº 1375 Sta. Rosa del Monday

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de Alumnos	196	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación En la Escuela se reciben la leche para otras escuelas, y los padres vienen a buscar las raciones que varían por de a cada escuela.

El Vice Director manifestó que reciben bien la leche, pero es lamentable que la escuela no se encuentra dentro del listado de escuelas beneficiadas. Los alumnos ayudan al personal de la empresa a colocar la leche en el depósito. Se tomaron fotografías.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez
Firmante y Aclaración: ROBERTO DUARTE
Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: Pablo Javier Marecos Díaz, Profesor de Grado, Matrícula Nº 47 049
Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Lelia Petersen
Verificación Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

138

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Santa Rosa a los 7 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 15:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 06/10, modalidad LPN, con ID N° 227678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Carmen Irala	Directora	Esc. Bas. N° 4035 Priv. Sub. Paraguayo Alemán

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	154	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

La Directora manifestó que recibieron en tiempo y forma la leche. También que la empresa al momento de la entrega depositó la leche donde se les fue indicado. Se tomaron fotografías.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: ……
Firmante y Aclaración: RODRIGO DUARTE — Firmante y Aclaración: Carmen Irala de Hecker, Directora, CI N° [illegible]
Firmante y Aclaración: …… — Firmante y Aclaración: ……

Abog. Nella Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

139

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Los Cedrales, a los 2 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 16:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *In situ*, de la ejecución del llamado Nº 01/12 modalidad LPN, con ID Nº 227678, Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Ruben Cantero	Director	Esc. Bas. Nº 1771

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	426	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El Director manifestó que recibió en buen estado la leche, y la empresa descargo la leche donde se les indicó. También reclamo que no se recibe la misma cantidad de raciones en cada entrega, lo que imposibilita proveer la misma cantidad a los niños. Se tomaran fotografías.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: RODRIGO DUARTE — Firmante y Aclaración:
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración:

Prof. Rubén Cantero Martínez
Director Area Esc. Nº 15
Mat. Nº 1175

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

140

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Pte. Franco, a los 2 Día/s del mes de Agosto de 2017, siendo las 12:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 0402, modalidad LPN, con ID N° 277638 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A, de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Nicolasa Maciel García	Directora	Esc. Bas. Nº 1513 Jorge Ruben Rua

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	128	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

La Directora manifiesto que no tienen problema con la leche, y la entrega la realiza el personal de la empresa en el depósito. Se tomaron fotografías de la leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: Lic. Nicolasa Maciel García, Directora de Área Educativa
Firmante y Aclaración: ..... — Firmante y Aclaración: Matrícula N° 357

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Pdte. Franco, a los 3 Días del mes de Agosto de 2012, siendo las 08:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en ..... a fin de efectuar una Verificación *in situ* de la ejecución del llamado N° 6162 modalidad LPN, con ID N° 227678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC. y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Lic. Ivana Agala	Directora	Esc. Bas. Nº 1294

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	1227	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

La Directora manifestó que la leche se entregó en tiempo y forma. Se tomaron fotografías de la leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: .....
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: Lic. Ivana Evangelina Agala Chiandi, Directora de Area Adm. Nº 2, Esc. Básica Nº 1294 San Pedro Apóstol, Matrícula Nº 1297
Firmante y Aclaración: .....

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción. Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

142

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Pilar. Franco, a los 3 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 07:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en —— a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 01/12 modalidad LPN, con ID N° 227628 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A, de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC. y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encontraron presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Maria Cristina Benegas	Directora	Esc. Bas. Nº 3542

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	548	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

La Directora manifestó que la entrega de la leche se recibe y deposita donde se le indica al personal de la empresa. Se tomaron fotografías de la leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes:

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: Lic. María Cristina Benegas
Firmante y Aclaración: —— — Firmante y Aclaración: Directora de Area Mat. Nº 395

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

143

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Pdte. Franco, a los 3 Días del mes de Agosto de 2012, siendo las 08:45 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Báez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 010/12 modalidad LPN. con ID N° 227678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega SA, de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC., y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Humberto Cano	Director	Esc. Bas. N° 3586

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	928	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El Director manifestó que hasta el momento no recibió leche en mal estado, y que el personal de la empresa que trae la leche es muy poco, por eso ellos ayudan a descargar la leche. Se tomaron fotografías.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Báez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: Lic. Humberto Cano Director
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración: —

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ISO 9001:2008 SGS ISO 14001 SGS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

144

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Pdte Franco, a los 3 Día/s del mes de Agosto de 2017, siendo las 04:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Rodrigo Duarte —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en ..... a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 04/17 modalidad (PL), con ID N° 177678 Año 2017, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado —, del PByE, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Marta Cardozo	Maestra	Esc. Bas. Nº 3591
	De Grado	San Lorenzo

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de Alumnos	600	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

La Profesora manifestó que la leche se recibe en buen estado y la empresa entrega en el lugar que se les indica. Se encuentran conformes con la leche. La Directora no se encontraba al momento de la verificación.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: [illegible] — Firmante y Aclaración: .....
Firmante y Aclaración: ..... — Firmante y Aclaración: Ad. Maria Marta Carcacia Cuenca Mat. Nº 456

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Ñeembucú a los 3 Día/s del mes de Agosto de 2017, siendo las 13:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en ——— a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 01/12 modalidad CDI, con ID N° 227678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Blanca Casco	Directora	Esc. Bas. Nº 5495

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de Alumnos	236	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

La Directora manifestó que no tienen problemas con la leche y en ocasiones, al momento que traen la leche, ayudan al personal de la empresa a descargar la leche. Se tomaron fotografías.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: ——
Firmante y Aclaración: ..... — Firmante y Aclaración: ..... Lic. Blanca Ninfa Casco de Villalba, Matrícula Nº 13.158, Directora

Abog. Leila Petersen
Verificador Contratos
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Lilio de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

146

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Villa Ygatimi, a los 3 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 13:15 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del Llamado Nº 0162 modalidad LPN, con ID Nº 227678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Justina Rolon	Directora	Esc. Bas. Nº 279

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	483	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

La Directora manifestó que la primera entrega tardó mucho, pero que la calidad era buena. También declaró que ayudan al personal de la empresa a descargar la leche. Se tomaron fotografías.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes:

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: RODRIGO DUARTE — Firmante y Aclaración: Justina Rolon, Directora
Firmante y Aclaración: ..... — Firmante y Aclaración: .....

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificadora Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

147

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Minga Guazú, a los 3 Días del mes de Agosto de 2012, siendo las 13:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Avda. Los Ringueros 984 a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 01/12 modalidad LPN, con ID N° 277678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Mirian Araujo	Directora	Esc. Bas. N° 2484

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obra/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de Alumnos	931	—
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		
✓		

Observación

La Directora manifesto que recibieron en buen estado la leche, y que ayudaron al personal de la empresa a bajar la leche, ya que solamente dos personas vinieron. Se tomaron fotografías.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: Mirian Araujo de Ayala
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: ...
Firmante y Aclaración: ... — Firmante y Aclaración: ...

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Encargada de Despacho
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

148

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Minga Guazú, a los 3 Días del mes de Agosto de 2012, siendo las 11:15 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Avda. 16 Alemany a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N°01/12, modalidad LPN, con ID N° 123 638 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/ejecución/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC. y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Hermenegildo Fretes	Director	Esc. Bas. N° 3863 Priv. Subv. Niño Jesús

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	98	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

La Directora manifestó que recibió la leche sin problemas, y que la empresa descargó la leche donde los fueron indicados. Se tomaron fotografías.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: RODRIGO DUARTE — Firmante y Aclaración: Hermenegildo Fretes Vázquez
Firmante y Aclaración: — Firmante y Aclaración: —

Abog. Hermenegildo Vázquez
DIRECTORA

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS SGS
200 PARAGUAY BICENTENARIO

149

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Yaguarón, a los 3 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 15:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez, Rodrigo Duarte y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en ——, a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado Nº 016, modalidad CDL con ID Nº 277638 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A., de ——, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula —— del Contrato y/o apartado —— del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Desiderio Reyes	Vice Director	Esc. Bas. Nº 981

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	422	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El Vice Director manifestó que la leche llega en buen estado, y que la cantidad de personal de la empresa que entrega la leche suele variar entre 4 o 1 sola persona. Se tomaron fotografías.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: Desiderio Reyes Sosa
Firmante y Aclaración: —— Firmante y Aclaración: ——

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO 150

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Yaguarón, a los 3 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 15:50 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *In situ* de la ejecución del llamado N° 0117 modalidad LPN, con ID N° 277618, Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o anexado — del PDyC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Ana Carolina Cáceres	Encargada Esc. Bás. N° 3184 de Desarrollo	

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Obs.
✓ Cant. de Alumnos	120	—
✓		
✓ El personal de la empresa descargo la		
✓ leche frente a la escuela y los profesor		
✓ ras y alumnos deben llevar la leche al		
✓ depósito tambien se encontraron las profe		
✓ sores con cajas de leches en mal estado.		
✓		

Observación

La Encargada manifestó que llegaron a destiempo la leche y es por eso que al momento de la verificación in situ no contaban con la leche sin conocimiento de cuando volverían a recibir.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: Ana Carolina Cáceres
Firmante y Aclaración: ..... — Firmante y Aclaración: .....

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (Dirección de Verificación Contractual)

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

151

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de Yguazú, a los 3 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 15:40 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 171/12 modalidad LPN, con ID N° 227678, Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná, y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación referenada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Magdalena Riveros	Director	Esc. Bas. Nº 2003

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	108	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El Director manifestó que recibió la leche en buen estado, y también que al momento de la descarga de la leche, los docentes ayudan al personal de la empresa. Se tomaron fotografías de la leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: ……
Firmante y Aclaración: …… — Firmante y Aclaración: [illegible] Director Ref. N° 47.129

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción - Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de T. L. Mallorquín los 3 Día/s del mes de Agosto de 2012, siendo las 11:00 Hora, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Miguel Gómez, Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 0412, modalidad LPN, con ID N° 277678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado —, — del PByC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Isidro Sanchez	Director	Esc. Bas. Nº 2929

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	260 aprox.	
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El Director manifestó que reciben la leche en tiempo y forma. Se tomaron fotografías de la leche.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes.

Firmante y Aclaración: Miguel Gómez Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: ..... Firmante y Aclaración: ..... Director: ..... Matrícula N° 65 100

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

153

ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*
Dirección de Verificación de Contratos

En la Ciudad de J. C. Mallorquín a los 3 Días del mes de Agosto de 2012, siendo las 17:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Nigel Gómez . Rodrigo Duarte y —, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del llamado N° 012 modalidad LPN con ID N° 277678 Año 2012, contrato suscrito entre Gobernación de Alto Paraná y la empresa Vega S.A., de —, para constatar la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios de lo previsto en la cláusula — del Contrato y/o apartado — del PByC y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen:

Nombre	Cargo	Institución
Clemente Figueredo	Director	Esc. Bas. N° 351 La Residenta

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

	Descripción	Cantidad	Obs.
✓	Cant. de Alumnos	577	—
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			
✓			

Observación

El Director manifesto que no tienen problema con la leche, y que ellos ayudaron al personal de la empresa solidariamente a descargar la leche. Se tomaron fotografías a las cajas de leche. La Ciudad corresponde a Juan E. Oleary.

Firman el presente acta los funcionarios mencionados y las demás personas presentes:

Firmante y Aclaración: Nigel Gómez — Firmante y Aclaración: [illegible]
Firmante y Aclaración: Rodrigo Duarte — Firmante y Aclaración: [illegible] Director de Área Educ. N° 07 Mat. N° 2.258 – Región 6 Nivel 4
Firmante y Aclaración: ..... Firmante y Aclaración: .....

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección de Verificación

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; +595 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

Trabajando para el Desarrollo de las Comunidades

(1)uno

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº: 0005308
FECHA 05 ABR 2013
FOJAS 144

12:41

Víctor Ferloni
Mesa de Entrada
DNCP

NOTA GAP Nº 085
25 de marzo de 2013

Señor
Ing. DOUGLAS ONETO BONZI, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, respecto a la Nota DNCP/DVC Nº 6603/2013 que eleva el INFORME DVC Nº 08/2013, con relación al Contrato suscrito entre la GOBERNACION DE ALTO PARANA y la Firma VEGA S.A. para PROVISION DE LECHE LIQUIDA resultante de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/12, remitiendo en tal sentido en adjunto, los informes de descargo de las dependencias pertinentes.

Atentamente,

Marta García de Ayala
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA

Ing. José De los Santos Sánchez
Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos G. Godoy Gómez
Secretario General

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

VISTO
Pasar a verificador designado.
05/04/13
15:16.

Andrea Espínola
Secretaria DVC - DNCP
REGISTRADO Y ARCHIVADO

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

VEGA S.A.
REPRESENTACIONES

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº 0005182
FECHA 04 ABR 2013
FOJAS 26

14:46

Víctor Ferloni
Mesa de Entrada
DNCP

Fernando de la Mora, 4 abril de 2013

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Director Nacional – DNCP
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la nota DNCP/DVC N°8145/13, recibido por nuestra Empresa VEGA S.A. en fecha 26 de marzo de 2013; de la Dirección a su digno cargo, para la contestación de cuestionamientos referentes a la que hace mención dicha nota; con relación al contrato suscrito con la Gobernación del Alto Paraná, para la provisión de LECHE LIQUIDA, resulta de la Licitación Publica Nacional N° 01/12 exponemos cuanto sigue:

Que en el punto **3- Comentarios** y específicamente; **3.3**- Plazos, lugar y condiciones de entrega, como así también en el punto **4 Conclusiones** y especifico en los puntos:

- **4.2**- Con relación a la Nota de Remisión N°6408; hemos constatado en nuestros archivos que esta nota de remisión, la hemos elaborado de acuerdo con el acta que nos había hecho llegar la gobernación, según constaba en la planilla, se adjunta documento correspondiente.
- **4.3**- Con relación a la Nota de Remisión N°6646; según copia adjunta, si figura en la nota de remisión fecha y cantidad, como también se adjunta acta de recepción correspondiente a la misma.
- **4.4**- Con relación a las Remisiones N° 6113, 6118, 5818, 5640, 5608, 5522, 5624, 5638, 7157, 6874, 7296; que no tienen fecha todas estas notas por error involuntario de nuestra parte en la elaboración de la misma, con la salvedad que en las actas si figuran las fechas de entrega de dichas remisiones y que las instituciones fueron entregadas en su totalidad en tiempo y forma, cumpliendo con el cronograma previsto por la Gobernación.
- Se adjuntan documentos.

Sin otra observación que contestar y esperando haber evacuado sus preguntas nos despedimos.

Atentamente.

Néstor Daniel Vega López
Presidente del Directorio
VEGA S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos G. Godoy Gómez
Secretario General

VISTO

Remitir a verificador designado

15:04
04/04/13

1/26

Andrea Espínola
Secretaria DVC - DNCP

REGISTRADO Y ARCHIVADO

Tte. Rivarola N° 305 e/ Combatiende del Chaco
Fdo. de la Mora - Paraguay
Telefax: (021) 509 808
E-mail: info@vega.com.py

| EVALUACION DE DESCARGO | | |

Por notas DVC N° 6.603/2.013 y 6.604/2.013 del 14/03/2.013 fueron remitidas a la Gobernación de Alto Paraná y a la firma Vega S.A., respectivamente, copias del Informe N° 08/2.013. En fecha 04/04/2.013 bajo expediente N° 5.182/2.013 la firma Vega S.A. realiza su descargo; por medio del expediente ingresado a esta Dirección bajo N° 5.308/2.013 del 05/04/2.013 la Gobernación de Alto Paraná emite su descargo.-

Para la mejor comprensión de la presente Evaluación de Descargo, se transcriben las conclusiones del Informe N° 08/2.013.-

4.1 *La cantidad pactada a ser entregada es de máximo 10.651.230.-, unidades de leche, pero según la documentación remitida por la Gobernación de Alto Paraná fueron entregadas 10.695.601.-, 44.371 unidades más de lo estipulado. Se solicita a la Gobernación se expida con referencia a este punto.-*

Ninguna de las partes se expidió a este punto, y tampoco remitió documentación alguna referente a este tema, por lo tanto el mismo no puede ser levantado de las conclusiones vertidas en el informe N° 08/2.013.-

4.2. *La nota de remisión N° 6408 solo tiene fecha, cantidad de bienes y la firma de recibido, la misma no cuenta con la descripción de la escuela a ser beneficiada y tampoco tiene acta de recepción.-*

Documentación remitida por la Gobernación de Alto Paraná:

Según la **foja N° 97** (noventa y siete) del expediente N° 5308/2.013, la **Gobernación de Alta Paraná** remitió la Nota de Remisión N° 0006408; según **foja N° 02** (dos) Documentación remitida por **Vega S.A.** El punto *4.2.* del informe de referencia se refería a que no se detallaba el nombre de la escuela en la nota de remisión y conforme la documentación remitida, la Nota de Remisión efectivamente no cuenta con el número de nota; el punto en cuestión va en contra de lo estipulado en el **Dto. 6539/05** de fecha **25/10/05,** por ende no se levanta el punto **4.2.** del presente.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

4.3. *En la nota de remisión N° 6646 no figura: cantidad de bienes, ni el precio total, solo figura el precio unitario de la leche. Además tampoco tiene acta de recepción.-*

Conforme **foja 99** (noventa y nueve), expediente remitido por la **Gobernación de Alto Paraná**, y **foja N° 04** (cuatro), documento remitido por la firma **Vega S.A.**; obra la Nota de Remisión N° 0006646, según el punto *ut supra* mencionado, la misma no contaba *cantidad de bienes, ni el precio total, solo figura el precio unitario de la leche. Además tampoco tiene acta de recepción.* Conforme la documentación remitida esta vez más legible, figuran los datos cuestionados, y el Acta de Recepción correspondiente fue remitida, por lo tanto se levanta el punto **4.3.-**

4.4. *Las notas de remisión N° 6113, 6118, 5818, 5640, 5608, 5522, 5624, 5638, 7157, 6874, 7296 no tienen fecha.-*

Según la documentación obrante, fojas 101(ciento uno) al 122 (ciento veinte y dos) del expediente N° 5308 Mesa de entrada de la DNCP, remitida por la **Gobernación de Alto Paraná,** y foja del 06 (seis) al 26 (veinte y seis) expediente enviado por la firma **Vega S.A.;** obran las Notas de Remisión y Actas de Recepción que fueron cuestionadas en el punto de referencia, pero las mismas siguen sin contar con el llenado requerido y respectivo. El punto en cuestión va en contra de lo estipulado en el **Dto. 6539/05** de fecha **25/10/05** por tal razón el punto **4.4.** no puede ser levantado.-

4.5. *La nota de remisión correspondiente al acta de remisión de fecha 09/08/2.012, Institución beneficiaria: Escuela Básica N° 1937 ANIBAL ALVAREZ, no tiene número de nota de remisión ni fecha.-*

La foja 123 (ciento veinte y tres) expediente N° 5308 Mesa de entrada de la DNCP, la documentación remitida cuenta con los datos cuestionados. Cabe hacer mención de que, la nota mencionada remitida primeramente no se encontraba legible, de tal modo y conforme la documentación recibida se levanta el punto **4.5.** del informe 08/2.013.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

4.6. *Deficiente llenado tanto de las Notas de Remisión como de las Actas en contravención a lo establecido en el* ***Dto. 6539/05*** *de fecha* ***25/10/05. POR EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO GENERAL DE TIMBRADO Y USO DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, NOTAS DE REMISIÓN Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN****, que establece la obligatoriedad del llenado de las mismas.-*

Se mantiene esta conclusión.-

4.7. *No obra dentro de la documentación remitida, la Certificación otorgada por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).-*

Se mantiene esta conclusión, ya que ninguna de las partes se refirió al este punto.-

4.8. *En el Sistema de Pagos, no figuran los pagos que hayan sido realizados por la Gobernación de Alto Paraná a favor de la firma Vega S.A., contraviniendo lo estipulado en el artículo 1° de la Ley 2.051/2.003.-*

La Ley 2.051/03 en su artículo 1° *"... La presente ley establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, que realicen: a)...b) los gobiernos departamentales,...".* En el Sistema de Pagos no figuran los pagos que hayan sido realizados, pese a haber sido establecido claramente que las Gobernaciones se encuentran obligadas a que sus pagos se encuentren detallados en el SICP.-

Por tal motivo, el mismo no se puede levantar de las conclusiones del informe N° 08/2.013.-

4.9. *No obra dentro del expediente remitido, documento alguno que se refiera al pago de Anticipo, contraviniendo lo estipulado tanto en el contrato como en Pliego de Bases y Condiciones.-*

Conforme la documentación obrante, la Gobernación de Alto Paraná, remite la factura N° 0002321 de fecha 09/03/2.012 por valor de Gs. 6.690.738.000.- referente al pago de

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leila de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

Anticipo del 50% del contrato N° 02/2.12 "Provisión de Leche Fluida". Cabe mencionar, que el importe total del contrato era de Gs. 12.781.476.000.-

Por tanto, el punto **4.8** del Informe N° 08/2.013 se levanta de las conclusiones del mismo.-

4.10. *El monto que determina la garantía de Anticipo no se encuentra establecido ni en el Pliego de Bases y Condiciones ni en el Acuerdo de voluntades.-*

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Yegros 944 c/ Tte.Fariña
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.cc
PARAGUAY,PARAGUAY

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
36.1510.0000356.0000	1510 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ANTICIPO)

Asegurado: GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA — R.U.C. o C.I. 80009834-0

Domicilio: AVDA. B.CABALLERO Y R.BENITEZ — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: VEGA S.A. — R.U.C. o C.I. 80028429-1

Domicilio: TTE.RIVAROLA Nº 305 — Localidad: F. DE LA MORA

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
16/03/2012	00:00 hs de 05/03/2012	00:00 hs de 29/01/2013	330	Gs. 6.390.738.000

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	75.227.273
I.V.A. s/Prima	7.522.727
Premio	82.750.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	82.750.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclame dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1558 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		82.750.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/03/2012	82.750.000
TOTAL		82.750.000

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4 De Fecha: 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

32-0 | Res.Nº 279/95 | Fec. 24/08/1995

Agente: SARUBBI, MARIA A. CABALLERO DE
Matrícula: 114 Tel: 603066

En el informe N° 08/2.013 se hizo mención a lo siguiente:

En fecha **16/03/2.012** fue emitida la Póliza N° **36.1510.0000356,** emitida por la firma **ALFA S.A.** de Seguros y Reaseguros, en concepto de Garantía de Anticipo por valor de **Gs. 6.390.738.000.-,** con vigencia desde el **05/03/2.012** al **29/01/2.013.-**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — Dirección de Verificación Contractual

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Yegros 944 c/ Tte.Fariña
Tel.:445991 - FAX.:
E-mail: alfa.seg@conexion.com.py
PARAGUAY,PARAGUAY

Póliza Nro. 36.1510.0000352.0000	Sección/Modalidad 1510 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ANTICIPO)

Asegurado: GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA — R.U.C. o C.I. 80009834-0
Domicilio: AVDA. B.CABALLERO Y R.BENITEZ — Localidad: CIUDAD DEL ESTE
Tomador: VEGA S.A. — R.U.C. o C.I. 80028429-1
Domicilio: TTE.RIVAROLA Nº 305 — Localidad: F. DE LA MORA

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 hs de	Vigencia Hasta las 00:00 hs de	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
05/03/2012	05/03/2012	30/12/2012	300	Gs. 6.390.738.000

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	74.545.455
I.V.A. s/Prima	7.454.545
Premio	82.000,000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	82.000.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama daños de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1358 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		82.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
01	05/03/2012	82.000.000
TOTAL		82.000.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4 Fecha: 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
Sección Res.Nº 278/98 Fec. 24/08/1998
Agente: SARUBBI, MARIA A. CABALLERO DE
Matrícula: 114 Tel: 603068

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Lic. Jorgelina Aguilera — Gerente Administrativo
Dr. Nicolás Sarubbi Zayas — Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Garcia de Alvarez
Secretaria General
Gobernación del Alto Paraná
Secretaría

Conforme el expediente N° 5308 mesa de entrada de la DNCP, de fecha 05/04/2.013,, foja N° 09 (nueve), obra una Póliza emitida por la firma **ALFA S.A.** de Seguros y Reaseguros, *en concepto de Garantía de Anticipo por valor de* ***Gs. 6.390.738.000,*** *con fecha de emisión* ***05/03/2.012****, y vigencia del* ***05/03/2.012*** *al* ***30/12/2.012.*** *–*

Esta Dirección cuestiona lo siguiente: porqué existen 2 (dos) pólizas de seguro, emitidas por la misma firma **ALFA S.A.** de Seguros y Reaseguros, con fechas de emisión diferentes; con fechas de vigencia diferentes, y con una diferencia de 30 días respecto a la terminación de la vigencia.-

<u>Además, otro punto que resulta importante mencionar:</u>

El punto **3.5.** del Informe N° 08/2.013 se refiere a la Garantía de Fiel Cumplimiento, de este modo en el informe se expuso lo siguiente:

En fecha ***16/03/2.012*** *fue emitida la Póliza N°* ***36.1509.0001137.0000,*** *en concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento por valor de* ***Gs. 1.278.147.600.-*** *(10%) diez por ciento, con vigencia desde el* ***05/03/2.012*** *al* ***28/02/2.013,*** *conforme lo estipulan tanto el Contrato como el Pliego de Bases y Condiciones.-*

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Vezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Yegros 944 c/ Tte.Fariña
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.com.p
PARAGUAY,PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
36.1509.0001137.0000	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.)

Asegurado: GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA — R.U.C. o C.I. 80009834-0
Domicilio: AVDA. B.CABALLERO Y R.BENITEZ — Localidad: CIUDAD DEL ESTE
Tomador: VEGA S.A, — R.U.C. o C.I. 80028429-1
Domicilio: TTE.RIVAROLA Nº 305 — Localidad: F. DE LA MORA

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 hs de	Vigencia Hasta las 00:00 hs de	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
16/03/2012	05/03/2012	28/02/2013	360	Gs. 1.278.147.600

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	12.045.455
I.V.A. s/Prima	1.204.545
Premio	13.250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	13.250.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº ... De Fecha: 23/11/1999
El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. ...
Agente: SARUBBI, MARIA A. CABALLERO DE ...
Matrícula: 114 Tel: 603066

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza (Artículo 1858 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	13.250.000
Cuota / Fecha	Monto Gs.
01 / 16/03/2012	13.250.000
TOTAL	13.250.000

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María García de Ayala
Secretaria General
Gobernación de Alto Paraná

Conforme el expediente N° 5308 mesa de entrada de la DNCP, de fecha **05/04/2.013**,, foja 10 (diez), en el mismo obra la Póliza de Seguro **N° 36.1509.0001129.0000** emitida el **05/03/2.012** con vigencia del **05/03/2012** al **29/01/2.013**. Esta Dirección no se explica cómo existen 2 (dos) pólizas de seguro referentes a la Garantía de Fiel Cumplimiento por el mismo valor, pero con fechas de emisión y vigencia diferentes. Además, la terminación de la vigencia de la Póliza N° **36.1509.0001129.0000,** tiene 31 días menos que la vigencia que figura en la Póliza N° **36.1509.0001137.0000.-**

Póliza de Seguro N°	Firma Aseguradora	Sección/modalidad (referente a)	Fecha de emisión de la póliza	Vigencia desde el:	Vigencia hasta el:	monto
36.1510.0000356.0000	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	Gtia. De Anticipo	16/03/2.012	05/03/2.012	29/01/2.013	6.390.738.000
36.1510.0000352.0000	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	Gtia. De Anticipo	05/03/2.012	05/03/2.012	30/12/2.012	6.390.738.000
36.1509.0001137.0000	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	Caución	16/03/2.012	05/03/2.012	28/02/2.013	1.278.147.600
36.1509.0001129.0000	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	Caución	05/03/2.012	05/03/2.012	29/01/2.013	1.278.147.600

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lazcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Yegros 944 c/ Tte Fariña
Tel.:449991 - FAX.:
E-Mail: alfa_seg@conexion.com.py
PARAGUAY,PARAGUAY

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
36.1509.0001129.0000	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.)

Asegurado: GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA — R.U.C. o C.I. 80009834-0

Domicilio: AVDA. B.CABALLERO Y R.BENITEZ — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: VEGA S,A, — R.U.C. o C.I. 80028429-1

Domicilio: TTE.RIVAROLA Nº 305 — Localidad: F. DE LA MORA

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
05/03/2012	00:00 05/03/2012		00:00 29/01/2013		330	Gs. 1.278.147.600

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	11.363.636
I.V.A. s/Prima	1.136.364
Premio	12.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	12.500.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res Nº 4
De Fecha: 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
3/4009 Res.Nº 379/98 Fec. 24/08/1998
Agente: SARUBBI, MARIA A. CABALLERO DE
Matrícula: 114 Tel: 603066

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		12.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/03/2012	12.500.000
TOTAL		12.500.000

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Lic. Jorgelina Aguilera
Gerente Administrativo

Lic. Nicolás Sarubbi Zayas
Presidente

Es fiel del original
María Graciela de Ayala
Secretaria General
Gobernación de Alto Paraná

En las conclusiones establecidas en el punto **4.10** esta Dirección se refirió solo a que: *"El monto que determina la garantía de Anticipo no se encuentra establecido ni en el Pliego de Bases y Condiciones ni en el Acuerdo de voluntades"*. Y tal punto no fue respondido, por tal razón el mismo no puede ser levantado de las conclusiones del informe N° 08/2.013.- Este punto, se sugiere debe ser tomado muy en cuenta, para futuras licitaciones.-

Cabe hacer mención a que solo la Gobernación de Alto Paraná presentó descargo con referencia a esta conclusión.-

4.11. *No corresponde el tipo de almacenamiento en algunos casos.-*

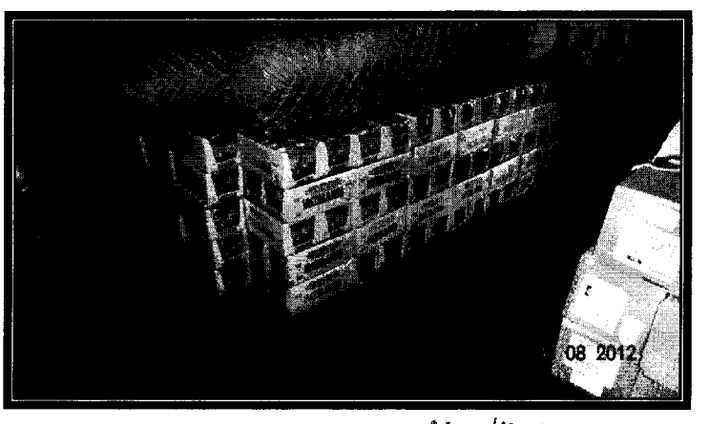

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación de Contratos DNCP

Se mantiene esta conclusión, ya que ninguna de las partes se refirió al este punto.-

4.12. *No fue visualizada en la etiqueta la* *Lista de ingredientes.-*

Ninguna de las partes se refirió a este punto, por lo tanto el mismo no puede ser levantado de las conclusiones del informe N° 08/2.013.-

De este modo, esta Dirección se ratifica en los puntos **4.1., 4.2., 4.4., 4.6., 4.7. 4.8., 4.10 4.11 y 4.12** de las conclusiones vertidas en el Informe de referencia; y deja sin efecto los puntos **4.3. 4.5**. y **4.9.**-

Se recomienda a la Contratante la elaboración de un plan de mejoramiento que permita corregir y evitar estas situaciones en futuras contrataciones.

Asimismo, se recomienda la remisión de la presente a las partes contratantes —*la Gobernación de Alto Paraná y Vega S.A.* —, para la comunicación del cierre de los trabajos; a la Junta Departamental de Alto Paraná para que en su carácter de ente contralor, tome conocimiento del informe y realice las acciones que considere pertinente.-

Finalmente resulta prudente su remisión a la Contraloría General de la República y a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional a los efectos de analizar el incumplimiento contractual y las desprolijidades administrativas.-

Abg. Leila Petersen N.
Verificadora Contractual

Abg. Cynthia Leite de Lezcano
Directora de Verificación Contractual